



DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación (en adelante en el presente informe AIN) para su visación, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024, en expediente electrónico N° 2025-5-3-0001558.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. es una sociedad anónima con acciones ordinarias escriturales, cuya actividad principal consiste en invertir, con lo producido de la emisión de acciones, en participaciones minoritarias en el patrimonio de empresas locales del sector de tecnologías de la información.

ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. fue declarada sociedad anónima abierta a partir del 28/06/2024, según Resolución de la A.I.N. de fecha 06/08/2024, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 247 de la Ley 16.060 del 4/9/1989, con la redacción dada por el artículo 114 de la Ley 18.996 del 07/11/2012, por emisión de acciones ordinarias escriturales.

Con fecha 13 de mayo de 2024, la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, adoptó la Resolución de inscribir en el Registro

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación**

del Mercado de Valores a ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. como Emisor de Valores de Oferta Pública en Régimen Simplificado. Asimismo, inscribió en el Registro del Mercado de Valores las acciones en circulación por \$10.000 (pesos uruguayos diez mil), un Programa de Emisión de acciones por un monto de hasta UI 100.000.000 (Unidades Indexadas cien millones) a ser emitidos en pesos uruguayos y la Primera Serie por un monto de hasta UI 100.000.000 (unidades indexadas cien millones) a ser emitidos en pesos uruguayos.

La Sociedad el 28 de junio de 2024, emitió 221.165.493 acciones ordinarias escriturales por valor nominal de \$ 1 cada una, las que fueron inscriptas en el Registro del Mercado de Valores del BCU, para ser ofrecidas públicamente en Uruguay, según resolución del 13/05/2024 y han sido autorizadas para cotizar en la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM), según resolución del 21/05/2024.

A los efectos del presente análisis, la sociedad presenta: Estados Financieros al 31/12/2024 acompañados de Informe de Revisión externa de Grant Thornton sin salvedades de fecha 13/03/2025, los que han sido preparados de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES) emitida por el Consejo de Norma Internacional de Contabilidad (IASB), en virtud de lo establecido por el Decreto 408/2016 y recopilación de normas del mercado de valores Art.184.13 de la Circular del BCU N°2405, para emisores de valores de oferta pública en régimen simplificado.

Los Estados Financieros fueron aprobados por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 28/04/2025.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020: Presentación de los estados contables aprobados para su visación, durante los 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los hubiere aprobado: los estados financieros aprobados para su visación se presentaron en plazo (Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2025, solicitud de visación 22/05/2025).

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Financieros los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo N°6 - Evolución de capital contractual e integrado con el correspondiente Certificado Contable, el Capital Contractual y el Capital Integrado de la sociedad ascienden a \$ 760.000.000 y \$ 221.165.493, respectivamente. El resultado por traslación al 31/12/2024 asciende a \$ 26.915.469.

La evolución del capital integrado durante el ejercicio fue la siguiente:

Rubro	Saldo al 31/12/23	Variación	Saldo al 31/12/24
Capital integrado	10.000	221.155.493	221.165.493
Traslación	-473	26.915.942	26.915.469
Saldo total en \$	9.527	248.071.435	248.080.962

Rubro	Saldo al 31/12/23	Variación	Saldo al 31/12/24
Capital integrado	244,14	5.629.515	5.629.759,14
Saldo total en U\$S	244,14	5.629.515	5.629.759,14

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación

Primas (descuentos) de emisión

Al 31/12/2024 la entidad incurrió en gastos directamente atribuibles a la emisión de acciones por un importe de U\$S 229.076 equivalentes a \$ 9.033.680 que se presentan deducidos del patrimonio como un “descuento de emisión”. Estos gastos incluyen comisiones, honorarios legales y otros gastos relacionados con el proceso de emisión.

El resultado por traslación al 31/12/2024 asciende a - \$ 1.060.781.

Resultados Acumulados

El saldo al cierre del ejercicio asciende a - U\$S 24, equivalente a \$ 861 y el resultado por traslación a - \$ 1.920.

Resultado del Ejercicio.

El Resultado del Ejercicio asciende a - U\$S 7.759, equivalente a - \$ 319.528.

Otras reservas.

El saldo al cierre del ejercicio asciende a - \$ 22.395.

Distribución de utilidades.

Por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2024 no se planteó la distribución de dividendos, dado que la sociedad cerró el período con un resultado económico negativo de - U\$S 7.759.

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013 y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación**

La Sociedad no registró sus Estados Financieros al 31/12/2024, dado que los ingresos totales del estado de resultados al cierre del ejercicio anual no superan las 26:300.000 de Unidades Indexadas. Decreto N° 403/019 que da redacción al artículo 3 del Decreto N° 156/016.

3. CONCLUSIONES

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/899, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 18/12/2020, se sugiere visar los Estados Financieros de ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024.

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay